

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO
GUAYAQUIL



0002

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONI

MA INDUPESGOSA S.A.-----

CUANTIA: S/. 2'000.000,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Repu**bl**ica del Ecuador, a los treinta días del mes de Agosto de mil nove
cientos ochenta y ocho, ante mi, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCEN**Z**
ZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparecen los señ**or**
res: Avelina de Jesus Duche Viuda de González, dedicada a los queha**er**
ceres domésticos; Ingeniero Wilson Antonio González Duche, ejecuti**vo**,
soltero; Doctor Marco Antonio González Duche, ejecutivo, casado;
Arquitecta Ruth Mercy González Duche, ejecutiva, soltera; Abogada **I**
rene Edith González Duche, ejecutiva, divorciada; Hilda Isabel Gon**zá**
zález Duche, ejecutiva, casada, e. Ingeniera Carmita Esperanza Gon**zá**
zález Duche, ejec

1 lez; DOS) Ingeniero Wilson Antonio González Duche; TRES) Doctor Mar-
2 co Antonio González Duche; CUATRO) Arquitecta Ruth Mercy González Du
3 che; CINCO) Abogada Irene Edith González Duche; SEIS) Hilda Isabel -
4 González Duche; y, SIETE) Ingeniera Carmita Esperanza González Duche,
5 todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados
6 en Guayaquil, Provincia del Guayas. CLAUSULA SEGUNDA: CONTRATO SO -
7 CIAL Y ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUPESGOSA S.A. ARTICULO PRIMERO :
8 DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- La denominación de
9 la sociedad es INDUPESGOSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con do
10 micilio principal en la ciudad de Guayaquil, con capacidad de esta -
11 blecer agencias y sucursales en cualquier parte del territorio nacio
12 nal o en el extranjero, con un plazo de duración (de cien años), con-
13 tados a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro -
14 Mercantil; y, con el siguiente objeto social: La compañía se dedica-
15 rá a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáti -
16 cas, mediante la instalación de laboratorios. Tambien se dedicará a
17 la actividad pesquera en todas sus fases, tales como: Captura, pro -
18 ducción, extracción, procesamiento y comercialización de especies -
19 bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Tambien podrá ad-
20 quirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros,
21 instalar su planta industrial para empaque, procesamiento o cualquier
22 otra forma para la comercialización de los productos del mar. Así -
23 mismo se dedicará a la producción, compra, venta, importación y ex -
24 portación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimen-
25 ticias, metalmecánica y textil. Producir, impórtar, exportar y comer-
26 cializar materias primas para la elaboración de balanceados o ferti-
27 lizantes. Tambien se dedicará a la producción de balanceados para es
28 pecies bioacuáticas y animales domésticos. Tambien podrá dedicarse a

